FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS DE ASEO LADOINSA

Fecha: 18-07/2019

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de Aseo al Establecimiento de Sanidad Militar 3027, a todo costo, incluyendo insumos de las áreas asistenciales, administrativas y externas, cumpliendo los protocolos, procedimientos internos y las disposiciones legales vigentes.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Oferta debe tener una validez de mínimo noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la pre-cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas de Cumplimiento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	18/07/2019
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá tener en cuenta que se solicitarán los valores establecidos en el Anexo No 2, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP con corte 31 de diciembre de 2017.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los anteriores documentos deberán ser entregados debidamente firmados y legajados en la **Base Aérea Marco Fidel Suárez, Guardia Ficheros Cra. 8 No. 58-67 Cali Valle o al correo Outlook jessica.fernandez@fac.mil.co y j.zik@hotmail.com** .	

Aerotécnico **FERNANDEZ RAMIREZ JESSICA**
Comité Estructurador

ANEXO 1

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1 Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.

- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO		
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ASEO SANIDAD			
ARTICULO	**CANTIDAD**	**U/M**	**MES**
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses

GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDORES	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A
BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			



Ladoinsa®

Mejoramiento Innovación y Calidad

Bogotá D.C., 21 Enero de 2019

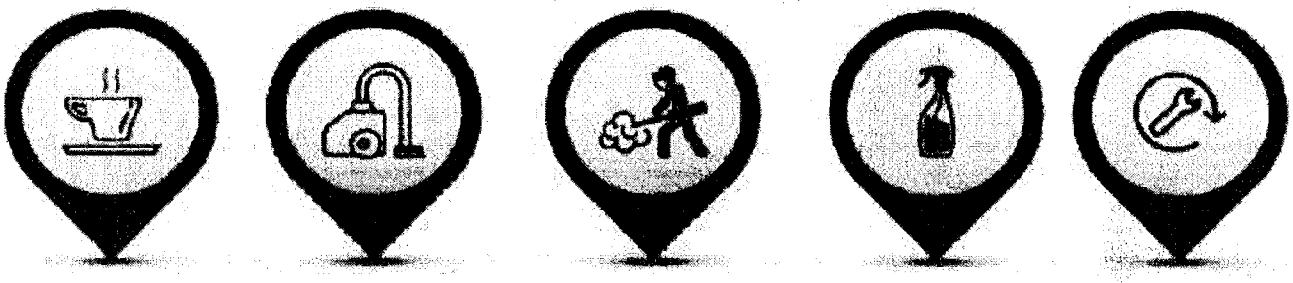
Señores:
ESMAVI
Ciudad

Ref. **CARTA DE PRESENTACIÓN – COTIZACION N. 307 – 2018 SS**

Respetados Señores,

De acuerdo al asunto de la referencia es para nosotros una oportunidad dar a conocer nuestra empresa **LADOINSA SAS "LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES"**, contamos con una trayectoria en el mercado de más de 23 años y hacemos parte de la Familia Muco, un conglomerado de empresas que brinda soluciones en diferentes líneas de negocios, promoviendo su filosofía corporativa, Mejoramiento Continuo, Innovación y Calidad.

Nos hemos preparado en el tiempo con compromiso y disciplina para colocar a su servicio soluciones integrales de Bienestar Total de la más alta calidad, así:



SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA | **SERVICIO DE INSUMOS DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS** | **SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO** | **SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS** | **SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS**

Nos motiva trabajar para contribuir en el desarrollo de las personas y de la sociedad promoviendo nuestros principios y valores corporativos, en consecuencia tenemos pasión por lo que hacemos, construimos relaciones basadas en la CALIDEZ, actuando con VOCACION DE SERVICIO e inpirados en el TRABAJO EN EQUIPO.

Por lo anteriormente expuesto, le serviremos con eficiencia superando sus expectativas, sin otro particular nos suscribimos en espera de sus gratas ordenes.

OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
REPRESENTANTE LEGAL

Ladoinsa

CONDICIONES COMERCIALES

VIGENCIA

La vigencia de la presente oferta es hasta el 31 de marzo de 2019

FORMA DE PAGO

5 días hábiles una vez radicada la factura.

IMPUESTO A LAS VENTAS

Se cobrará el 19% del impuesto a las ventas o el vigente a fecha facturación

AJUSTE DE PRECIOS

Los precios son actualizados el 01 de Enero de cada año, de acuerdo al porcentaje de incremento que decrete el Gobierno Nacional en el valor del Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV y el IPC.

CUMPLIMIENTO Y EXCELENCIA EN NORMATIVIDAD LABORAL

Nuestras propuestas de trabajo sean caracterizado siempre por dar un cumplimiento a todas y cada una de las normas dispuestas para la administración de personal, lo que le brinda a nuestros trabajadores y clientes seguridad jurídica en derecho laboral, nuestras políticas y procesos están reglados por el código sustantivo de trabajo, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad aplicable vigente.

Nuestra unidad de innovación y Sistemas de Gestión Integral (SGI) cuenta con:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y políticas
- Matriz de identificación de Peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Plan de emergencias
- Conformación de Brigadas y su respectivo entrenamiento
- Programas de capacitación a riesgos prioritarios.
- Plan de manejo ambiental

Ladoinsa

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Estamos convencidos que el talento humano es uno de los principales factores de éxito en los proyectos y en las organizaciones, razón por la cual contamos con un completo programa de bienestar social orientado al mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de nuestros trabajadores, el propósito principal de este programa es alcanzar los objetivos misionales que persiguen las diferentes instituciones a través de un talento humano motivado y debidamente capacitado en las funciones inherentes, propiciando así un adecuado clima organizacional y la calidez humana de nuestros colaboradores.

- Ladoinsa S.A.S. realiza los pagos de nómina a los empleados los días **(5) CINCO DE CADA MES.**

- Ladoinsa S.A.S. se encuentra afiliada a la caja de compensación **CAFAM** para la ciudad de Bogotá.

- Ladoinsa S.A.S. maneja una alianza con **COORSERPARK** quien brinda servicios funerarios a nivel nacional, beneficiando a los empleados que deseen afiliarse por medio de una cuota mensual de $8.900 la cual se descuenta de la nómina, teniendo como un máximo de beneficiarios 8 personas de su núcleo familiar por cuenta.

- Ladoinsa S.A.S. maneja un convenio con **FINCOMERCIO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, facilitando los diferentes beneficios que otorga para cada colaborador por medio de libranzas. Líneas Azul Bogotá 3078330.

VALORES AGREGADOS

Como parte de nuestro Servicio y sin que **EMAVI** tenga que incurrir en ningún costo adicional nos permitimos ofrecer a ustedes:

- ***SISTEMA DE SUPERVISION PERMANENTE***

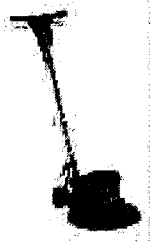


Inspirados en la vocación de servicio al cliente durante la ejecución del contrato **LADOINSA SAS** enviará un **SUPERVISOR** de recorrido 1 vez por mes, con el fin de realizar el seguimiento a las labores ejecutadas por los operarios, este servicio se prestará sin costo adicional para **ESMAVI.** De esta forma trabajamos por que se cumplan todos los procedimientos llevando una trazabilidad y control de cada proceso.

- ***MAQUINARIA***

Para optimizar la labor de los operarios y el cumplimiento del servicio **LADOINSA SAS** ofrece a **EMAVI** la siguiente maquinaria en calidad de préstamo durante toda la ejecución del contrato:

- ✓ **2 CARROS EXPRIMIDORES**
- ✓ **2 LAVABRILLADORAS 16**
- ✓ **1 MANGUERA**
- ✓ **1 EXTENSION ELECTRICA**
- ✓ **3 AVISOS PREVENTIVOS**



OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
REPRESENTANTE LEGAL

Ladoinsa

OFERTA ECONOMICA

MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	Suministro operaria de aseo, en horario de lunes a sábado 48 horas semanales ordinarias. Las operarías serán uniformadas con la dotación establecida por Ladoinsa	3	1.540.000	4.620.000
			SUBTOTAL	4.620.000
		AIU	10%	462.000
			IVA SOBRE AIU	87.780
			TOTAL	5.169.780

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	2	13.700	2.603	16.303	32.606
2	ACEITE 2 TIEMPOS * 200 CC	UNIDAD	1	19.500	3.705	23.205	23.205
3	MOPAS * 32 CMS	UNIDAD	3	29.100	5.529	34.629	103.887
4	TRAPEROS DE ROSCA * 450 GRS	UNIDAD	3	5.600	1.064	6.664	19.992
5	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	3	2.700	513	3.213	9.639
6	PAR DE GUANTES ROJO NEGRO AMARILLO CALIBRE 18 TALLA 7	UNIDAD	1	11.000	2.090	13.090	13.090

7	PAR DE GUANTES ROJO NEGRO AMARILLO CALIBRE 18 TALLA 8	UNIDAD					
8	PAR DE GUANTES ROJO NEGRO AMARILLO CALIBRE 18 TALLA 9	UNIDAD	1	11.000	2.		
9	TAPABOCAS * 50 UNIDADES	CAJA	1	11.600	2.204		
10	JABON EN BARRA * 250 GRS	UNIDAD	6	1.900	361	2.26	
11	DETERGENTE EN POLVO * 1000 GRS	UNIDAD	1	3.900	741	4.641	
12	JABON LIQUIDO * 3750	GALON	3	8.600	1.634	10.234	30.7
13	AMBIENTADOR * 3750	GALON	5	9.000	1.710	10.710	53.550
14	LIMPIAVIDRIOS * 3750	GALON	1	6.200	1.178	7.378	7.378
15	HIPOCLORITO * 3750	GALON	4	5.000	950	5.950	23.800
16	BLANQUEADRO GRANULADO * 3000 GRS	UNIDAD	1	35.300	6.707	42.007	42.007
17	LUSTRAMUEBLES * 200 CC	UNIDAD	1	3.500	665	4.165	4.165
18	PAD ROJO 16"	UNIDAD	2	9.600	1.824	11.424	22.848
19	PAD BLANCO 16"	UNIDAD	2	9.600	1.824	11.424	22.848
20	PAD GRIS 16"	UNIDAD	2	9.600	1.824	11.424	22.848
21	BAYETILLA BLANCA 100 * 70 CM	UNIDAD	9	4.000	760	4.760	42.840
22	BAYETILLA ROJA 100 * 70 CM	UNIDAD	3	4.000	760	4.760	14.280
23	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE 9 * 12 CM	UNIDAD	18	300	57	357	6.426
24	ESPONJILLA ABRASIVA GRIS DE BRILLO	UNIDAD	9	200	38	238	2.142
25	BOLSA 40*55 CM CAL 1,4 ROJA	UNIDAD	1320	200	38	238	314.160
26	BOLSA 40*55 CM CAL 1,4 VERDES	UNIDAD	900	200	38	238	214.200
27	BOLSA 40 * 55 CM CAL 1,4 GRISES	UNIDAD	780	200	38	238	185.640
28	BOLSA 70 * 90 CAL 2 ROJAS	UNIDAD	900	300	57	357	321.300
29	BOLSA 60 *90 VERDES	UNIDAD	600	300	57	357	214.200
			TOTAL				1.805.944

OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
REPRESENTANTE LEGAL

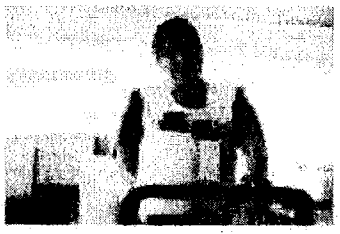
Ladolnsa

OBSERVACIONES GENERALES

- El presente ofrecimiento no incluye equipo de trabajo en alturas especializado.
- El contrato entre las dos partes debe tener como tiempo mínimo 12 meses de ejecución.
- Los insumos serán facturados según lo efectivamente entregado.

Ladoinsa

DOTACION
PERSONAL

OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	IMAGEN
* BLUSA MANGA CORTA GRIS * PANTALON GRIS * ZAPATOS ANTIDESLIZANTES * COFIA	 

OPERARIO DE MANTENIMIENTO	IMAGEN
* CAMISA TIPO POLO * JEAN AZUL OSCURO * BOTAS PUNTA DE ACERO * GORRA	

NOTA: Los EPP serán asumidos por **EMAVI.**

Ladoinsa

CONTÁCTANOS

Calle 12 A # 68C - 03
PBX: 7 43 00 70 EXT: 301
Bogotá, Colombia

CONOCE MÁS DE NOSOTROS

www.ladoinsa.co

ENCUÉNTRANOS EN REDES SOCIALES

Facebook:
@aseoycafeteria.ladoinsa
LinkedIn:
Ladoinsa S.A.S
Google+:
Laodinsa S.A.S

Fondo Mic | 30 años

NUESTRA EXPERIENCIA

Ofrecemos múltiples servicios de calidad a empresas e instituciones a nivel nacional, generando entornos limpios y saludables.

DAMSU · Casa Toro · Centro 93 · ANE · Equirent · Finanzauto · FABA · DIAN · ftvc · Gobernación de Cundinamarca · IGAC · ANSPE · Supersolidaria · ICETEX · Colciencias · Mindefensa · Mintrabajo · Minminas · Centro Nacional de Memoria Histórica · Migración Colombia · INPEC · Clan de la Vivienda Popular · Bienestar Familiar · SuperSubsidio · SENA · UIAF · Alcaldía Menor de Bogotá D.C. · Alcaldía Menor de Bogotá D.C. Fondo Vigilancia y Seguridad · Alcaldía Menor de Bogotá D.C. Secretaría de Movilidad

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS DE ASEO ARIOS S.A.S

Fecha: 18-07/2019

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de Aseo al Establecimiento de Sanidad Militar 3027, a todo costo, incluyendo insumos de las áreas asistenciales, administrativas y externas, cumpliendo los protocolos, procedimientos internos y las disposiciones legales vigentes.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Oferta debe tener una validez de mínimo noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la pre-cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas de Cumplimiento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	18/07/2019
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá tener en cuenta que se solicitarán los valores establecidos en el Anexo No 2, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP con corte 31 de diciembre de 2017.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los anteriores documentos deberán ser entregados debidamente firmados y legajados en la **Base Aérea Marco Fidel Suárez, Guardia Ficheros Cra. 8 No. 58-67 Cali Valle o al correo Outlook jessica.fernandez@fac.mil.co y j.zik@hotmail.com** .	

Aerotécnico **FERNÁNDEZ RAMIREZ JESSICA**
Comité Estructurador

ANEXO 1

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1 Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.

- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO		
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ASEO SANIDAD			
ARTICULO	**CANTIDAD**	**U/M**	**MES**
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses

GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDORES	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A
BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS DE ASEO BRILLASEO

Fecha: 18-07/2019

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de Aseo al Establecimiento de Sanidad Militar 3027, a todo costo, incluyendo insumos de las áreas asistenciales, administrativas y externas, cumpliendo los protocolos, procedimientos internos y las disposiciones legales vigentes.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Oferta debe tener una validez de mínimo noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la pre-cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas de Cumplimiento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	18/07/2019
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá tener en cuenta que se solicitarán los valores establecidos en el Anexo No 2, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP con corte 31 de diciembre de 2017.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los anteriores documentos deberán ser entregados debidamente firmados y legajados en la **Base Aérea Marco Fidel Suárez, Guardia Ficheros Cra. 8 No. 58-67 Cali Valle o al correo Outlook jessica.fernandez@fac.mil.co y j.zik@hotmail.com** .	

Aerotécnico **FERNANDEZ RAMIREZ JESSICA**
Comité Estructurador

ANEXO 1

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1 Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.

- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO		
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ASEO SANIDAD			
ARTICULO	**CANTIDAD**	**U/M**	**MES**
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses

GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDORES	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A
BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			

BrillAseo
Impecables por naturaleza
Nit. 890.327.601-0

Santiago de Cali, Enero 21 de 2019

COT. 966

Señores:
SANIDAD FAC
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASEO.

A continuación nos permitimos presentar cotización del servicio de mantenimiento de aseo, servicio que de acuerdo a la contratación incluye dotación, insumos, maquinaria y supervisión.

PROPUESTA TÉCNICA:

Desarrollar el servicio de mantenimiento diario de aseo en las instalaciones de su institución, servicio prestado con un plan de trabajo, diario, semanal y mensual, con personal capacitado, productos, maquinaria, implementos e insumos adecuados para cada ocasión y superficies.

PROPUESTA ECONÓMICA AÑO 2019:

SERVICIO TIEMPO COMPLETO CON SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO

(3) TRES operarios (Aseadores) con dotación, laborando (48) CUARENTA Y OCHO horas ordinarias a la semana en horario diurno de lunes a sábado, Operario con sueldo mínimo legal, ARL Riesgo 2.		
VALOR TOTAL MENSUAL DE	**$**	**4'320.000**
Insumos básicos de aseo		
VALOR TOTAL MENSUAL DE	**$**	**596.000**
Recargo Dominical		
VALOR TOTAL MENSUAL DE	**$**	**230.000**
VALOR TOTAL MENSUAL DE	**$**	**5'146.000**
IVA 19% SOBRE A.I.U DEL 10%	**$**	**97.774**
VALOR TOTAL DEL SERVICIO	**$**	**5'243.774**

Brillaseo
Impecables por naturaleza
Nit. 890.327.601-0

Estos precios incluyen: Salarios, prestaciones, seguridad social (parafiscales EPS, AFP y ARL, caja de compensación familiar), reemplazo por vacaciones, y/o incapacidades, dotación, capacitación constante en técnicas de aseo según las necesidades del servicio, administración, supervisión.

Brillaseo cuenta con un programa de capacitación permanente para nuestros funcionarios en técnicas de aseo y aseguramiento de la calidad, seguridad industrial y salud ocupacional, cumpliendo así con las normas de aseguramiento de calidad ISO 9001-2008 certificado con el cual cuenta nuestra empresa, también contamos con certificado de BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM, para manejo de alimentos.

BENEFICIOS ADICIONALES:

- Supervisión semanal por empleado y puesto de trabajo con base a un plan de trabajo, diario, semanal y mensual.
- Reemplazo por vacaciones, ausentismo o incapacidad de los empleados.
- Capacitación constante en técnicas de aseo.
- Mayor disponibilidad de tiempo para la administración del edificio ya que las labores tales como pago de nómina y aportes, supervisión, compra de insumos, dotación y equipos es realizada por Brillaseo S.A.S.
- Prestamos por medio de una entidad bancaria para nuestros empleados.
- Rifa de 30 mercados mensuales para nuestros mejores empleados según calificación quincenal del supervisor.
- Fiesta anual familia Brillaseo S.A.S. con aproximadamente 3.200 colaboradores.
- Entrega cada DOS meses del Boletín Informativo de Brillaseo S.A.S a todos los operarios y administradores.

FORMA DE PAGO:

El pago es por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

SERVICIOS ESPECIALES:

Los servicios especiales tales como lavado de fachadas, limpieza de vidrios altos (ventanas) por su parte externa e interna, cristalizado y sellado de pisos entre otros, podrán efectuarse con personal especializado para realizar estas labores, con un costo adicional por no formar parte del contrato previa cotización.

IMPUESTOS:

Estos valores se gravan con el impuesto del IVA del 19% sobre el A.I.U.

MATERIALES DE ASEO:

Los artículos, productos de aseo y que utilizamos son de primera calidad adquiridos algunos en el país y otros importados, también algunos productos son fabricados por nosotros con formulaciones propias y de acuerdo con necesidades específicas que presenten nuestros clientes, insumos de aseo básicos cotizados para la opción que incluye los mismos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
ACIDO LIMPIADOR	Según Requerimiento
ATOMIZADOR SPRAY	Según Requerimiento
AMBIENTADOR LIQUIDO	Según Requerimiento
JABON LIQUIDO INDUSTRIAL	Según Requerimiento
JABON NEUTRO	Según Requerimiento
LIMPIAVIDRIOS	Según Requerimiento
BALDES PLASTICOS	Según Requerimiento
HIPOCLORITO DE 8.3 GR	Según Requerimiento
BOMBA SANITARIA	Según Requerimiento
CEPILLO CABO LARGO	Según Requerimiento
CEPILLO DE MANO	Según Requerimiento
CREMA FROTEX	Según Requerimiento
DULCE ABRIGO BLANCO	Según Requerimiento
DULCE ABRIGO ROJO	Según Requerimiento
ESCOBA CERDA SUAVE	Según Requerimiento
ESCOBA CERDA DURA	Según Requerimiento
ESPATULA	Según Requerimiento
ESPONJA GRIS	Según Requerimiento
ESPONJA VERDE	Según Requerimiento
TRAPERO DE PABILO	Según Requerimiento
TRAPERO DE HILAZA	Según Requerimiento
RECOGEDOR PLASTICO	Según Requerimiento
PEREZOSO 100 CMS	Según Requerimiento
MANGUERA BICOLOR	Según Requerimiento
PISTOLA PARA MANGUERA	Según Requerimiento
EMPAQUES DE MANGUERA	Según Requerimiento

MAQUINARIA Y EQUIPO:

Brillaseo S.A.S., dispone del equipo técnico necesario, para la realización de las labores de aseo, arrendados mensualmente a precios muy económicos, encargándose de su mantenimiento, maquinaria incluida en la cotización:

- Maquina brilladora industrial, según programación.
- Maquina hidrolavadora, (2) DOS veces al año.

BrillAseo
Impecables por naturaleza
Nit. 890.327.601-0

VALIDEZ DE LA OFERTA:

El valor del servicio tiene vigencia hasta el **31 de Diciembre de 2018**, teniendo presente, que cuando el Gobierno Nacional decrete aumento general de salarios el CONTRATANTE, deberá ajustar la tarifa vigente en el mismo porcentaje que dicho aumento represente del salario anterior sobre el valor total del contrato y a partir de la fecha en que se decrete dicho aumento.

LA COTIZACIÓN NO INCLUYE:

- Elementos de cafetería.
- Papel higiénico, servilletas, toallas desechables.
- Lavado y mantenimiento del tanque de reserva.
- Andamios
- Técnicas de brillos para pisos (diamantado, cristalizado, sellado)
- Detergente lava platos.
- Bolsas plásticas.
- Aspiradora.
- Corte de árboles o swinglea.
- Tierra, ni reposición de matas.

DOTACIÓN:

Nuestro personal está distinguido por la siguiente dotación:

MUJERES	HOMBRES
Camisa de color blanco con el logotipo de la empresa, pantalón de color azul y zapatos color blanco azul dependiendo del sector.	Pantalón de color azul y camisa de color blanco y azul con el logotipo de la empresa, zapatos de cuero con suela de caucho color negro.

Ver uniforme en www.brillaseo.com

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Suministraremos además elementos de protección personal como guantes de caucho y mascarillas desechables a todos los operarios, cinturones ergonómicos, guantes de carnaza, tapaoidos, botas con puntera de acero para los operarios de basuras, gafas de seguridad para los operarios de alto riesgo en labores de altura como limpieza de vidrios y lámparas (cuando sean contratadas).

En general, suministraremos todos los elementos de seguridad necesarios para evitar al máximo cualquier accidente que pueda presentarse durante el desempeño de las la pata.jpg los operarios, teniendo en cuenta también la seguridad del personal que labora y visita las instalaciones de su empresa, como avisos de prevención, conos y cinta para cerramiento de áreas, baldes escurridores, carros porta elementos, etc.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS DE ASEO COSMO ASEO

Fecha: 18-07/2019

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de Aseo al Establecimiento de Sanidad Militar 3027, a todo costo, incluyendo insumos de las áreas asistenciales, administrativas y externas, cumpliendo los protocolos, procedimientos internos y las disposiciones legales vigentes.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Oferta debe tener una validez de mínimo noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la pre-cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas de Cumplimiento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	18/07/2019
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá tener en cuenta que se solicitarán los valores establecidos en el Anexo No 2, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP con corte 31 de diciembre de 2017.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los anteriores documentos deberán ser entregados debidamente firmados y legajados en la **Base Aérea Marco Fidel Suárez, Guardia Ficheros Cra. 8 No. 58-67 Cali Valle o al correo Outlook jessica.fernandez@fac.mil.co y j.zik@hotmail.com** .	

Aerotécnico **FERNANDEZ RAMIREZ JESSICA**
Comité Estructurador

ANEXO 1

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1 Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.

- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO		
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ASEO SANIDAD			
ARTICULO	***CANTIDAD***	***U/M***	***MES***
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses

GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDORES	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A
BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			

COSMO ASEOS S.A.

UN MUNDO DE SERVICIOS

Cali, *Enero* 21 de 2019

Señores
LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
FUERZA AÉREA COLOMBIANA ESCUELA
MILITAR DE AVIACION
Ciudad

Referencia: **COTIZACION DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCION CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA EMAVI.**

Reciban un Cordial Saludo de ***COSMO ASEOS S.A****. personas a su servicio:*

Nos complace poner a su disposición nuestra Empresa de Servicios COSMO ASEOS S.A., con el fin de ofrecerles la solución a sus necesidades de limpieza en todo lo que tiene que ver con el aseo, mantenimiento de las Áreas de SANIDAD de la EMAVI en Cali - Valle.

Nuestra experiencia en este tipo de áreas, el conocimiento y las capacidades técnicas, nos han permitido prestar nuestros servicios con eficiencia y calidad en diferentes entidades e instituciones.

Somos una empresa líder en este sector con mas de 19 años de experiencia, contamos además con el suministro de personal altamente calificado en funciones especificas de aseo y desinfección, como también materiales de aseo, maquinaria y equipos especializados para la eficiente prestación del servicio.

"PERMITANOS DEMOSTRAR QUE PODEMOS SER MUY UTIL PARA USTEDES"

COSMO ASEOS S.A.

UN MUNDO DE SERVICIOS

VIGENCIA 2019 = 3 OPERARIOS ASEO Y DESINFECCION

$1.599.000 * 3 = $4.797.000 * 8 MESES = $38.376.000

Incluye insumos de Aseo y maquinaria 2 Domingos en el mes (de acuerdo a pliego.

COSMO ASEOS S.A. tiene autonomía en la contratación, orientación técnica, supervisión y control del personal bajo los mismos parámetros de la solicitud enviada, contando con Operarios altamente calificados con insumos y materiales.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL
COSMO ASEOS S.A.

CosmoAseos S.A. calle 5 No. 87-21 Las Vegas Cali, Tel:3150363 / 3759243 /3188280011 e mail: cosmoaseos@hotmail.com / ctatianarincon@hotmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS DE LIMPIAMOS Y LIMPIAMOS S.A.S

Fecha: 18-07/2019

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de Aseo al Establecimiento de Sanidad Militar 3027, a todo costo, incluyendo insumos de las áreas asistenciales, administrativas y externas, cumpliendo los protocolos, procedimientos internos y las disposiciones legales vigentes.	
FIRMA COTIZANTE	(Se debe indicar la calidad en la que se presenta, si es como persona natural, jurídica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Oferta debe tener una validez de mínimo noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de presentación de la pre-cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas de Cumplimiento.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	18/07/2019
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá tener en cuenta que se solicitarán los valores establecidos en el Anexo No 2, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional, los cuales se verificarán en el Registro Único de Proponentes RUP con corte 31 de diciembre de 2017.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los anteriores documentos deberán ser entregados debidamente firmados y legajados en la **Base Aérea Marco Fidel Suárez, Guardia Ficheros Cra. 8 No. 58-67 Cali Valle o al correo Outlook jessica.fernandez@fac.mil.co y j.zik@hotmail.com** .	

Aerotécnico **FERNANDEZ RAMIREZ JESSICA**
Comité Estructurador

ANEXO 1

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1 Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.

- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO		
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ASEO SANIDAD			
ARTICULO	**CANTIDAD**	**U/M**	**MES**
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses

GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDORES	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A
BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			

LIMPIAMOS
Y LIMPIAMOS S.A.S.

SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Santiago de Cali valle, julio del 2019

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ
AMAVI

REF: CARTA DE PRESENTACION

De acuerdo con la solicitud de oferta para la Prestación de servicio de mantenimiento general, aseo y limpieza, nos permitimos entregar la siguiente propuesta y presentarnos como empresa especializada en la prestación de servicios outsourcing de aseo y mantenimiento en general, ofrecemos soluciones personalizadas a cada uno de nuestros clientes, con el fin de brindar excelencia en nuestros servicios, soportados en cultura de calidad, seguridad y mantenimiento continuo, garantizamos una imagen optima de las instituciones

EXPERIENCIA:
Prestamos nuestro servicio en empresas como:

- **CLINICA COMFACUCA**
- **ESE POPAYAN – SECRETARÍA DE SALUD DEL CAUCA**
- **PAVCO DE OCCIDENTE (PARQUE INDUSTRIAL DEL CAUCA)**
- **ALPINA – YUPI – DISTRICOL – CONALVÍAS**
- **CENTRO DE DIAGNOSTICO PERINATAL**
- **ASOPREVISUAL – ISES – CASA HONDA, AUTOMOTORES.**
- **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DEL CERRO**
- **COLEGIO MAYOR DEL CAUCA – COLEGIO SAN AGUSTÍN**

Queremos convertimos en su aliado estratégico.

Cordialmente,

LIMPIAMOS MULTISERVICIOS. S.A.S

CELIMO BANGUERO MERA
Gerente General
limpiamosmultiservicios@gmail.com

Santiago de Cali, del 2019

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ
AMAVI

REFERENCIA: suministro de personal a todo costo

De acuerdo a la amable solicitud, nos permitimos presentarle la siguiente oferta para sus instalaciones:

Ficha Técnica:

El personal de Aseo hospitalario tiene capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Se tiene presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumpliré con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Cumplo con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

Cuento con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:
AREAS INTERNAS:

- Realizaré limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas

- Realizaré limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.
- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizaré la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.
- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO		
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: DOMINGOS Y FESTIVOS UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 4:30 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizara con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

ARTICULO	*CANTIDAD*	*U/M*	*MES*
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	GL	X Mes
DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	3	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses
GORROS DESECHABLES	10	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES x caja	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
CARRO VALDE ESCURRIDOS	3	UND	N/A
VALDE	3	UND	N/A

BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A

PERSONAL:

Para la ejecución de dichas actividades todo nuestro personal cuenta con experiencia y certificación, además con afiliación a la seguridad social (eps - afp - arl - ccf- sena - icbf).

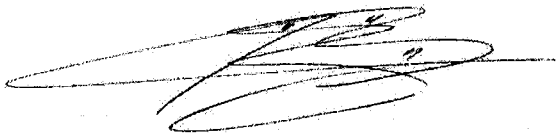
REFERENCIA	VALOR UNITARIO	Valor total
Suministro de tres (3) operarios de servicios generales a todo costo.	**$ 1.598.190**	**$ 4.794.570**

IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: se facturará de forma mensual.

Agradecemos su amable atención, quedamos atentos a cualquier solicitud en este sentido con el fin de prestarles nuestros servicios profesionales de limpieza y mantenimiento

LIMPIAMOS MULTISERVICIOS. S.A.S



CELIMO BANGUERO MERA
E-mail: limpiamosmultiservicios@gmail.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB Y ENTERATE DE NUESTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOLOCATIVO

www.limpiamosmultiservicios.com